

RIO GALLEGOS, 06 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.051/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base - mediante la modalidad de contratación a plazo fijo, a partir del 15 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2006 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA;

QUE a fs. 3 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que dicha solicitud se efectúa con el objeto de compensar la licencia por ejercicio transitorio por otros cargos que usufructúa el Ingº. CAPRA, quien se desempeñaba en dicho cargo en las asignaturas Organización de las Computadoras del 1er. Cuatrimestre y Arquitectura de las Computadoras del 2do. Cuatrimestre de la Carrera Analista de Sistemas;

QUE en el cargo mencionado con anterioridad se encontraba contratada la Lic. Laura CECCHI habiendo presentado la renuncia el día 1º de Marzo de 2006;

QUE a fs. 6 obra certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA;

QUE se cuenta con el Despacho N° 016/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base - mediante la modalidad de contratación a plazo fijo, a partir del 15 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2006 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

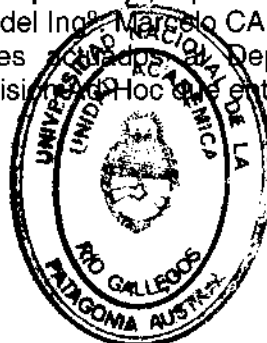
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base mediante la modalidad de contrato a plazo fijo, a partir del 15 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2006 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

031